



DECRETO ALCALDICIO N°
QUILLON,

1955

02 JUN 2021

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°310 de fecha 21.01.2021 que Aprueba contrato a honorarios celebrado con Don Diego Cuevas Álvarez y sus posteriores anexos.
2. Renuncia voluntaria del Sr. Diego Cuevas Álvarez presentada con fecha 31.05.2021.
3. Ley 18.883, Estatuto administrativo para funcionarios municipales.
4. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
5. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
6. Decreto Alcaldicio N°3.526 de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionario que indica.
7. Decreto Alcaldicio N°1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogante del secretario municipal.
8. Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2021.
9. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **ACEPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA** del Sr. **DIEGO ALEJANDRO CUEVAS ALVAREZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] prestadora de servicios a honorarios en Unidad de Inspección Municipal, como Apoyo a inspección.
2. El término de funciones es efectiva a contar del día **31 de Mayo 2021**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

GVN/APP/mol
DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO RRHH